ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
10 de Marzo 1889.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 147.

BUENOS PROPÓSITOS.

(De «El Globo.»)

Ante todo, una cordial y ardorosa felicitación al señor ministro de Gracia y Justicia.

Se siente confortado el ánimo, y se recobra parte de la confianza perdida, cuando salen del banco azul declaraciones tan firmes y protestas tan generosas é inflamadas en el santo amor á la patria y á la verdad como las del Sr. Canalejas.

Bien hayan la noble indignación y el desinteresado celo de la juventud que de tal suerte hacen subir el calor y los latidos del corazón á los labios.

Cierto que se discutió en el Congreso el crimen de Cox; pero esa discusión no fué más que el punto de partida, aprovechando unos instantes en defensa de intereses de familia por el Sr. Dávila; punto desde el cual arrancaron con mayores vuelos los Sres. Canalejas y Maisonnave, para generalizar la cuestión, y tratar en toda su amplitud el problema que más afecta al decoro de la patria y al interés supremo de la sociedad española.

Se discutió en realidad sobre el estado moral del país, de que, si quier en pequeño, es el estado de una reducida comarca de Levante fidelísimo trasunto.

Y al hablar de ello, resultó que á la común desmoralización y el universal desasosiego, contribuyen en primer término las armas de mala ley empleadas consuetudinariamente por la política, así en los grandes centros como en las humildes localidades; pero tal vez puede contribuir de igual modo, aunque en segundo término, la deficiente y conturbada administración de justicia.

Es la verdad lo que dijo con sobria y vigorosa elocuencia nuestro querido é ilustre amigo Sr. Maisonnave, llamado contra su voluntad á intervenir en la polémica; es la verdad, y así estaba reconocido en épocas anteriores por el señor Cánovas del Castillo, por el Sr. Silvela (don Francisco) y por el Sr. Ulloa, senador éste último, que á su representación parlamentaria unia el carácter de magistrado del Supremo.

Pero ¿á qué buscar testimonios, teniendo el reciente y admirable que en la sesión ofreció el Sr. Canalejas en desagravio de la conciencia pública?

Esculpidas debieran ser sus palabras para ejemplo de los gobiernos que, en tratándose de funcionarios judiciales y político-administrativos, consideran deber primordial el salir á su defensa, negar en absoluto su pecabilidad y calificar á cuantos los censuran de interesados ó calumniadores.

Nada más perjudicial—dijo contestando á los que como remedio único solicitaban querellas y denuncias contra la prensa—que suponer al ministro obligado á declarar siempre que los funcionarios de la magistratura son incapaces de faltar, pues para nadie es un misterio que sobre ellos pesan tambien, por desgracia, influencias no previstas en la ley, y para inutilizar las cuales se necesita el concurso de todos. Si ha habido calumnia, se exigirá la responsabilidad debida; si los hechos son ciertos, se les aplicará ejemplar castigo por encima de cualesquiera consideraciones.

El señor Maisonnave ofreció para tal empresa su incondicional concurso, si bien mostrando el recelo de que tan laudables intentos se malograsen, según en reiterados casos ha ocurrido.

El ministro protestó con fuerza contra semejantes dudas, estimándolas casi un agravio.

No tenia razon para dolerse de una justísima desconfianza, no relacionada ciertamente con su persona; su arranque nos pareció, sin embargo, muy simpático y de muy feliz agüero.

Bien se le hubiera podido aplicar en aquel momento la frase dicha al Cid por Diego Laínez:

«Tu enojo me desenoja
y tu indignación me agrada.»

Arrastrado por los impulsos del corazón, y hablando en nombre del gobierno, extendió su buen propósito á todos los ramos de la administración, incluso el sistema y el procedimiento electorales.

Nuestro amigo el Sr. Maisonnave, siempre atento á las ansias y necesidades prácticas del pais, aprovechó la coyuntura para brindar al gobierno una ocasión de actualidad en que ejercitar tan vigorosas iniciativas. Señaló las falsificaciones de listas electorales con que se inaugura el período de renovación de los Ayuntamientos, la abstención forzosa á que se ven constreñidas Barcelona, Valencia, Huesca, Alicante, etc.; la desobediencia, quizás convenida, de los gobernadores á las circulares del ministro; las anomalías observadas en los más importantes municipios españoles, y la necesidad, no ya de pedir dimisiones, sino de publicar destituciones en la *Gaceta*...

También asintió á ello el jóven ministro, dentro de la jurisdicción que le es propia, así como á la interpelación anunciada por el diputado republicano histórico, sobre el estado de la Administración de justicia en los actuales tiempos.

De la aceptación—le dijo el señor Maisonnave—deducirá el pais si son reales y efectivos los propósitos del gobierno.—No tardaré en aceptarla (contestó el Sr. Canalejas) sino el plazo indispensable para que se discuta lo pendiente y no se nos pueda tachar de obstruccionistas....

En hora buena.

Por de contado, sepa el señor ministro que de él no desconfia nadie. Desconfiamos todos de las razones de gobierno que lleguen á pesar sobre él, no porque las juzguemos poderosas á blandear la entereza de su carácter ni la inflexibilidad de sus convicciones, sino porque quizá lo sean para alejarle de un puesto de honor, en donde tan grandes servicios pueden prestar al país los hombres de su temple.

De todas suertes, no se habrá perdido la sesión porque de ella han salido una intimación y un aviso, cuyos efectos llegarán á aquellas esferas en que hasta hoy se contaba con protecciones é inmunidades absurdas.

LIBERALES DE SIMILOR.

La verdad es que estamos un tanto atrasados los españoles en materias de libertad y de democracia, no habiendo acertado aún á desprendernos de las preocupaciones del pasado. Ahora tenemos un gobierno que se llama liberal y con ribetes democráticos, á pesar de lo cual, un ministro de ese gobierno esplana teorias y conceptos que constituyen la negación del «self governement».

Un ministro sustenta la doctrina gubernamental de que los poderes públicos no pueden ni deben reformar una ley mala en los momentos en que se realizan manifestaciones populares contra ella. O lo que es igual: los poderes públicos no deben obrar según las exigencias y reclamaciones de la opinión pública.

Se verifica la manifestación valenciana contra la ley de alcoholes, y el ministro de Hacienda, despues de consignar que la tal manifestación no tenia importancia, no oculta su pensamiento de que ante ella no podian las Cámaras acelerar la reforma. Hacen otra manifestación en Madrid los interesados en el pago de las patentes de alcoholes, y el ministro declara que no cree oportuno que las Cortes deliberen sobre alcoholes, porque estaba celebrándose al mismo tiempo un «meetig» de alcoholeros.

De manera que cuando se representa á los poderes públicos, cuando se reclama colectivamente, cuando se ejercita el derecho constitucional de reunión y manifestación, aquellos poderes deben cruzarse de brazos olímpicamente y tomar una actitud que en manera alguna responda á las aspiraciones de la opinión puestas de manifiesto. ¡Qué liberalismo, qué respeto al país y qué idea tan piramidal del derecho político moderno!

El deber de los poderes públicos, cuando se trata de conservar incólume el santo principio de la autoridad, consiste en rechazar briosamente todo género de imposiciones violentas, vengan de donde vengan. Ante la amenaza, ante las coacciones, la autoridad no debe ni puede ceder. Pero el ministro confunde las amenazas y las coacciones violentas con las reclamaciones legales, estrictamente legales de los pueblos, en demanda de las medidas que consideran necesarias para sus intereses ó sus derechos; confunde el abuso con el uso, la adbitrariedad con el derecho, é incurre en esta confusión porque aun tiene arraigado el prejuicio antiguo contra la vida moderna, contra estos usos y costumbres de los pueblos que intervienen personalmente en la gestión de la cosa pública, y no acaba de comprender que esas manifestaciones pacíficas, esas reclamaciones colectivas, unidas á otros signos y síntomas, como las quejas de la prensa y de las corporaciones, constituyen la opinión pública, la soberana de estos tiempos, la que manda y ordena, la que deben vivir los gobiernos con orgullo, sobre todo si esos gobiernos se llaman liberales.

En hora buena que al palo se responda con el palo; pero á la reclamación legal se ha de contestar con mucho respeto y con mucha atención; y cuando esa reclamación reviste caracteres generales y llega á constituir la voz del mayor número el respecto y la atención deben convertirse en «obediencia».

En eso consiste el régimen representativo: en gobernar con la opinión, segun la voluntad del mayor número, sacrificando á esta las susceptibilidades personales, los intereses de la dominación, y todo lo que un hombre de Estado puede sacrificar desde el poder.

CRONICA.

Según nos han informado, la Junta de gobierno de la Sociedad Económica acordó, en una de sus sesiones, no suscribirse á ningún periódico político de los que se publican en la provincia.

No hemos de censurar este acuerdo, porque pudiera interpretarse torcidamente nuestra censura; pero si hemos de llamar la atención de la Junta acerca de lo innecesario del acuerdo que no puede servir para otra cosa que para molestar á la prensa, á la que debe la Sociedad muchas atenciones.

Nosotros que no hemos percibido un céntimo de la Sociedad y que la hemos servido siempre, podemos mostrarnos quejosos de su conducta.

En cuanto á opinión sentimos no estar conformes con la Junta; creemos, por el contrario, que la Sociedad debiera estar suscrita á todas las publicaciones de la provincia cumpliendo de este modo su misión de favorecer el desarrollo de los intereses morales y materiales de la misma.

—

Numerosa concurrencia asiste á los ejercicios piadosos, que bajo la dirección de los P. P. de San Vicente de Paul, dieron principio el viernes en la iglesia de San Pedro.

A muchos fieles hemos oido lamentarse de que estos actos no sean en la Catedral que reune mejores condiones higiénicas y de situación, así como también mayor capacidad, que, en estos casos, favorece la atención y el recogimiento.

—

Han pasado las fiestas de carnaval en el mayor orden, como corresponde á una ciudad culta.

Pocas máscaras, todas vulgares, han servido de entretenimiento á la mucha gente que acudió al Mercado.

Los bailes de los círculos han estado concurridos como de costumbre, y alguna que otra tapada ha puesto de relieve algún punto vulnerable de los eternos solterones.

El carnaval vivirá aun muchos años apesar de que esta herido de enfermedad de muerte.

—

Disfrutamos un tiempo primaveral. Ligeras lluvias favorecen las operaciones de primavera y los cereales sembrados presentan inmejorable aspecto.

La poda del viñedo se está efectuando con rapidez en buenas condiciones.

—

Este año han sido extraordinarias las fiestas que los estudiantes del Seminario han tributado á su patrono Santo Tomás, puesto que ha habido procesión, música y cohetes lo que no habiamos visto otros años.

—

Nos hemos quejado algunas veces de que no pasaban por ciertas calles los encargados de la limpieza pública. Desde entonces sabemos que pasan alguna que otra vez, pero no limpian.

—

El *Boletin oficial* correspondiente al jueves último dispone que se celebren elecciones en el distrito de Mora-Aliaga para cubrir una vacante de diputado provincial.

—

De la predicación de Cuaresma en la Santa iglesia Catedral, está encargado el reverendo P. Marroquin.

—

Nos han dicho que la comisión de Consumos está decidida á proceder con energía contra los vigilantes del ramo que no vigilan; pero no vemos actos que justifiquen esta determinación.

Entre tanto los matuteros siguen haciendo su agosto.

—

El Ilustrísimo Prelado de esta diócesis, algún tanto mejorado en la enfermedad que le aqueja, ha publicado en el último número del «Boletin Eclesiástico» una notable pastoral dirigida á los párrocos, con motivo de la época cuaresmal, para que así les sea más facil llenar los deberes de su espinoso cargo.

—

Ha sido declarado cesante, D. Manuel Fernandez Rivera, Juez de primera instancia de este partido y electo magistrado da la Audiencia de Cartajena.

De veras lo sentimos.

—

Por falta de número de concejales no pudo celebrar sesión ordinaria nuestro ayuntamiento el último jueves.

Anoche la celebró sin número en cumplimiento de lo prescrito en la ley municipal.

—

El Jueves último no tuvimos el gusto de ver por nuestra redacción á «El Correo de Teruel.»

Informados de la causa de su ausencia, se nos aseguró que habia suspendido su publicación.

Hace tiempo presentiamos la muerte de nuestro compañero en la prensa.

Descanse en paz.

—

Hoy á las once de la mañana se reune el gremio de fabricantes y expendedores de alcoholes en el piso principal de la casa número cuatro de la plaza de la Libertad, con objeto de acordar lo conveniente sobre el pago de las patentes y aumento de los derechos sobre los alcoholes.

Las personas á quienes por su industria afecta dicha ley y no hayan recibido invitación, pueden si gustan concurrir tambien, á fin de que nadie alegue ignorancia ni deje de estar representado.

Los perjuicios que al ramo de la industria alcoholera ha de producir el planteamiento de esta ley, tal cual se intenta, sobre todo para esta provincia, son de tal entidad, que bien merece se ocupe de ellos la clase á quien afecta.

—

D. Bernardo del Amo, gobernador militar de esta plaza y recientemente ascendido á general, ha sido nombrado segundo cabo de la Capitanía general de Pamplona.

Para sustituirle en el gobierno militar de esta provincia ha sido designado el brigadier, D. Manuel Gutierrez.

—

Tenemos una satisfacción en publicar en nuestras columnas el siguiente telegrama recibido por la Alcaldía de esta ciudad, en 4 de Marzo, procedente de Salamanca.

«Salamanca, patria natal Bretón, envia fraternal abrazo á Teruel, patria adoptiva del insigne maestro. Banquete dado, 200 cubiertos, circulo *Unión*, envía cariñoso abrazo al pueblo de Teruel.—El Presidente, *Nieto*.»

Contestación remitida el mismo dia por el Sr. Alcalde ejerciente:

«Agradeciendo profundamente sentimientos consignados telegrama acabado de recibir, en nombre Ayuntamiento y pueblo turolense, envio al salamanquino abrazo fraternal, saludando calurosamente círculo *Unión*, que justamente festeja al eminente Bretón.»

—

En la próxima feria de San José que se ha de celebrar en Rubielos en los dias 19, 20 y 21 del actual, la compañía dramática de Valencia que dirige el reputado maestro, señor Sanchis, dará al público en el teatro del Circulo de Los Leones, los escogidos dramas, titulados: El Gran Galeoto. L'Heren y la Carcajada. El numeroso personal que forma la compañía, y el caracter de las obras que se han de representar, han obligado á la Junta de dicho círculo á hacer importantes mejoras en el local, con objeto de proporcionar mayores comodidades al público. También se están confeccionando nuevas decoraciones bajo la dirección de hábiles artistas valencianos.

Es de esperar, pues, en vista de la importancia de las obras dramáticas y de la reconocida aptitud y popularidad de sus actores, que la concurrencia sea numerosísima.

—

Allá por la primera quincena de los dias del mes de Enero último, se publicó en la *Gaceta* del gobierno una real orden circular del ministerio de la Gobernación, mandando á los señores gobernadores, que hicieran observar con toda exactitud y rigor en las poblaciones, de las provincias de sus mandos respectivos, ciertas prescripciones, reglamentarias de higiene y salubridad en los establecimientos de vacas y cabrerias que suministran leche para el despacho y consumo público, de los cuales no dejan de existir algunos en esta provincia y en la capital especialmente, bien necesitados por cierto de que los intervenga la autoridad para evitar los grandes perjuicios á que alude la real orden de referencia.

Suponiendo que el haber omitido hasta el presente el cumplimiento y publicación en el *Boletin oficial* de la real orden de que se trata obedecerá á una distracción, no nos detenemos hoy á demostrar los múltiples y trascendentales daños que se irrogan á los intereses públicos por la falta de vigilancia y precisa intervención de las autoridades en este ramo, que esperamos dejará pronto de estar entre nosotros abandonado en absoluto, por disposición del Sr. Gobernador de la provincia.

—

Nuestro diligente corresponsal madrileño, Sr. Gascón, nos comunicó telegráficamente los dias 6 y 7. el resultado de las pruebas parciales del submarino *Peral*, las cuales fueron tan satisfactorias como su célebre inventor podia prometerse. El entusiasmo, que con tal motivo, reina en Cádiz y repercute en toda la nación, es indescriptible.

Las pruebas oficiales se efectuarán en breve con la pompa y solemnidad que requiere un descubrimiento que por su alcance y consecuencias esta llamado á producir una verdadera revolución marítima.

Dios quiera que D. Isaac Peral, constituido ya en una gloria nacional, vea recompensados sus trabajos como se merece.

—

Todos los profesores de ambo sexos de la provincia se apresuran á contestar á la circular, que por sus compañeros de esta capital se les dirigió con motivo de la vitalísima cuestión de pagos.

Tal proceder honra á la benemérita clase del magisterio de nuestra provincia.

—

Se dá por seguro el restablecimiento de las antiguas Secciones de Fomento y se espera funcionen á principios del próximo año económico.

El actual ministro de Fomento tiene verdadero empeño en ello.

—

En corroboración de lo que anteriormente indicamos con referencia á la desaparición de nuestro colega «El Correo de Teruel» ayer recibimos su hoja de despedida á los suscriptores, en la cual afirma que su desaparición del estadio de la prensa es temporal y que dentro de breve tiempo volverá á reaparecer para defender con más brío las doctrinas del partido liberal que ha defendido durante trece meses.

Celebraremos que se cumplan pronto las promesas de «El Correo» cuyo saludo de despedida agradecemos en lo que á nuestra publicación se refiere.

—

En los 15 primeros dias del próximo mes de Mayo se celebrarán en la Audiencia territorial de Zaragoza exámenes generales de aspirantes á plazas de secretarios y suplentes de secretarios de juzgados municipales.

Los que deseen acreditar en dichos ejercicios los conocimientos jurídicos que con arreglo al artículo 495 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, dan preferencia para obtener aquellos cargos, presentarán sus solicitudes directamente en la secretaría de Gobierno dentro de los 20 primeros dias del inmediato Abril, extendidas en papel de la clase 10.ª y dirigidas al Ilmo. Sr. presidente del Tribunal, constituyendo en la misma el depósito de 34 pesetas de que trata el artículo 5.° del citado reglamento.

—

La dirección general de Beneficencia y Sanidad ha dirigido una circular á todos los gobernadores civiles, previniéndoles que los alcaldes ordenen á los médicos municipales que den cuenta mensual al sub-delegado respectivo de su distrito del estado sanitario de la localidad, con expresión de las enfermedades dominantes, curso de las mismas, causas á que fueron debidas y condiciones climatológicas ó topográficas que abonen su desarrollo.

—

En la semana corriente quedará terminado el estudio de las reformas que el señor ministro de Gracia y Justicia proyecta en su departamento.

Es probable que en atención á las economías, se suprimiran algunas Audiencias de lo criminal, y se amortizarán algunas vacantes de canónigos.

—

No es cierto que haya fallecido en Lóndres la señora doña Mercedes Martínez de Campos. *La Publicidad*, de Barcelona, dió la noticia, y la reprodujeron varios periódicos; pero el diario citado la desmiente, diciendo que ha recibido un telegrama del alcalde de Beynat, departamento de Correze,

donde se halla sin novedad la excondesa de San Antonio.

—

Dice un periódico que por su oficiosidad no es sospechoso:

«En el exámen minucioso que el ministro de Hacienda está practicando de los Presupuestos generales, ha descubierto la existencia de un empleado que cobraba siete sueldos a un tiempo.»

—

Parece que por el ministro de Hacienda se concede á los fabricantes y expendedores de alcoholes una prórroga del plazo fijado para la adquisición de las patentes.

—

Se nos antoja que ha debido haber alguna exageración en la noticia del propósito que se supone tiene el Sr. Canalejas, en su afan de responder á las exigencias del de Hacienda para que haga economías, de suprimir todas las Audiencias de lo criminal que no tengan su asiento en capitales de provincia, entre otras razones porque hay algunas de estas que seguramente lo son porque lo vienen siendo y nada más.

Nuestras noticias son que para proponer la reforma y supresión, se llevarán á las Cámaras las oportunas estadísticas, por las cuales se pruebe, con el número y calidad de los asuntos despachados la necesidad de que subsistan determinadas Audiencias ó la conveniencia de su supresión.

—

Despues de los concursos de belleza celebrados en Lóndres, Spa, Turin, Niza y Paris, un empresario norte americano está organizando ahora un curiosísimo concurso de fealdad.

La laureada, es decir, la individua cuyo rostro sea considerado como el más feo, obtendrá un premio de 5.000 duros.

Además, su retrato será publicado en todos los periódicos ilustrados del Nuevo Mundo.

—

En una miserable choza de la parroquia de Cobas, cerca de Santiago, vivia una mendiga llamada la *Chinquilina*.

El domingo último vieron los vecinos de la parroquia que la choza era presa de las llamas.

Acudieron los aldeanos y el pedáneo, encontrando completamente cerrada la puerta de la choza y sin que en el interior se oyera á la mendiga.

Cuando los aldeanos penetraron en la choza estaba convertida en un montón de escombros, brasas y llamas; no pudiendo hacer otra cosa, apresuráronse á derrivar las viguetas del techo para que el fuego no se comunicase á las casas contiguas.

Hallándose en esta operación, cayeron cerca de ellos varias tablas carbonizadas y una lluvia de monedas de plata; poco despues, y á medida que los campesinos iban reconociendo las paredes, encontraban monedas de cinco pesetas, de peseta y de cinco duros, en el suelo y entre los escombros tambien relucian monedas de plata de diferentes clases.

El cuerpo de la mendiga no ha parecido.

VARIEDADES.

CHULAPERÍAS.

—Ya sabes, *Chato* que á mí,
no me gustan los belenes,
pus quiero vivir tranquila
sin que nadie se chancée
de mi persona, que vale,
sin presumir *mayormente*,
más oro que en las entrañas
la madre tierra contiene;
porque la mujer honrada
pa conseguir la respeten,
nesecita, á mi entender,
ser recatada y prudente,
evitándose *custiones*,
trapisondas y diretes,
que, á más de desazonar,
irritan y comprometen.
—Pero, chica, ¡yo no sé
por qué en historias te metes,
que nada dicen al fin
ni á nada conducir pueden!
Que *tan* dicho que *man* visto
con una ó varias mujeres;
que me gustan las pendencias
y que el *petroleo* me pierde...
Y esto, di, ¿quiere decir
que yo deje de quererte?
¿Supone acaso que yo
te olvide por otras gentes?
¡Quita allá... no no me acaricies
que tus *infundios* me ofenden
y no sé como me aguanto
todos tus *incomenientes*!
—Pero, Chato, ven acá:
¿por lo visto no comprendes
que el cariño que te tengo
es causa de que yo piense
que á la postre ó al final
tus vicios han de perderte?
¿No comprendes *¡só morral!*
que el pellejo comprotes
concurriendo á todas horas
á tabernas y *caféses*,
donde las *curdas* se agarran
y las *broncas* se suceden,
y hay *palos* y *puñalaás*
y hasta tiros, si se quiere...?
Dime, *Chato*, ¿quieres tu
que yo tranquila me quede
si me dicen que te pisas
la existencia haciendo *eses*
al compás de esas... *señoras*,
que malos tiros las peguen?
—Mira, chica... ¡Lo que sé
y por fuerza has de entenderme,
es que á mí, esos relatos
me encocoran y me ofenden:
que yo hago lo que quiero
porque puedo, *simplemente*,
y que si en este momento
no me sueltas los *parneses*
pa gastarlos al vapor,
en sitios que me convienen,
te suelto un par de *guantás*
que no te dejan ni dientes,
pa que se pueda decir
que soy un hombre decente...!

L.

PAGOS.

—

Relación de los suscriptores que adeudan más de DOS AÑOS *de suscripción á este periódico:*

D. Ramón Marco, Torrijo.
» Juan A. Muñoz, Villar del Salz.
» Manel Benedicto, El Poyo.
» Santiago Sanchez, id.
» Presidente del Casino, Cucalón
» Tomás Fuertes, Munébrega.

(Se continuará en el núm. próximo.)

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 28 á 30 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 27 á 28 id.
Candeal, 27 á 28 id.
Jeja, a 25 á 26 id.
Chamorro de Castilla, 26 27 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 26 á 27 id.
Morcacho, de 18 á 20 id. id.
Centeno, á 17 id. id.
Cebada, de 14 y 1¦2 á 15 id. id.
Avena, 13 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29'50 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 17 id. id. id.
Arroz, cilindrado 26 á 27 rs.
Carne de carnero, 1'50 pesetas kilo.
Id. de obeja, á 1'20 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judías pinet blancas de 22 á 23 rs. arroba.
Garbanzos superiores de sauco, á 17 pesetas arroba.
Cañamones, á 20 y 21 rs. fanega.
Bacalao, á 36 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

LA PROVIDENCIA



BANCO AGRÍCOLA Y COMPAÑÍA DE SEGUROS

SOBRE LAS COSECHAS CONTRA LAS HELADAS Y EL PEDRISCO.

De *La Correspondencia de España*:

La Compañía de seguros, *La Providencia*, domiciliada en la calle de las Torres, núm. 7, principal, está satisfaciendo los siniestros que por hielo, granizo y fuego, han experimentado en sus cosechas los asegurados, a pesar de no haber hecho todavía efectivo el importe de las primas. Esta conducta es la mejor recomendación que puede hacerse y seguramente contribuirá á acrecentar el crédito de *La Providencia*.

Los pueblos donde han ocurrido los siniestros, son los siguientes:

Cebreros, Abiego, Navalperal, Hoyo de Pinares, Manzanares, Pinilla de Molina, Meco, Moros, Mojados, La Guardia, Lanziego, Elvillar.—Leza, Puebla de la Barca, Salinas de Trillo, Lapenilla, Clamosa, Escalona, Aldeanueva, Rodezno, Ollauri, Araguas, Arasanz, Baños de Cerrato, Benabarre, Camporretuno, Castrillo de Villavega, Camarma, Charo, Daganzo, Faulo, Itero-Seco, La perdiguera, Literas, Medinaceli, Matapozuelo, Morillo de Monclús, Navaridas, Oliva, Plampalacios, Peralta de Alcofea, Puicinca, Quintanilla de Unsona, San Martin de Valdeiglesias, San Clemente, Viacamp, Valdestillas, Villamuriel y Vanastor.»

Damos á conocer á los agricultores de esta provincia los ventajosos resultados que a sus intereses puede reportar la institución que representa la Compañía de seguros y Banco agrícola *La Providencia*, y con toda sinceridad la recomendamos á los labradores de esta provincia y de España entera, pues nos consta que debido á la existencia de dicha sociedad, muchos que han visto destruidas sus cosechas por los elementos, han sido puntualmente indemnizados de los daños que han sufrido; pudiendo citar entre otros á D. Antonio Gil Lapuente, D. Juan García Gomez, D.ª Iñiga Casado, D. Julian Morte Diez, D.ª Teresa Bueno, D. Pedro Millan García, D. Santiago Mallen y D. Jerónimo Bercebal, cuyas pérdidas, que les han sido abonadas, ascienden á cerca de 5.000 pesetas. Dichos interesados son vecinos y labradores en el pueblo de Moros, provincia de Zaragoza; y esto mismo podríamos decir de otros muchos pueblos de España, en donde han sido satisfechas por la Compañía de que nos ocupamos, somas de mayor importancia como indemnización á los asegurados que tuvieron siniestros.

El representante en esta provincia de la Sociedad de seguros y Banco agrícola «La Providencia» lo es nuestro distinguido amigo, D. Antonio Alcaraz.

ANUNCIOS.